

Río Gallegos, 27 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 66.535/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 189/19 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Cargo 4AP-5-10311-D, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por los postulantes: Osvaldo Alejandro OJEDA, Alejandro Sebastián TRONCOSO, Miriam Mabel CONTRERAS, Noelia Andrea OYARZUN, Sabrina Daniela TRINIDAD, José Gabriel TALLO VELOZ, Nadia del Carmen OYARZUN, Karina Ginette PACCOR y María Verónica FORCHINO;

QUE por Disposición N° 264/19 se excluye como postulante del llamado a inscripción en cuestión a: Osvaldo Alejandro OJEDA por no presentar Título Universitario para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Ordenanza N° 016, Artículo 5° y en la Disposición N° 189/19;

QUE por Disposición N° 275/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Alejandro Sebastián TRONCOSO, Miriam Mabel CONTRERAS, Noelia Andrea OYARZUN, Sabrina Daniela TRINIDAD, José Gabriel TALLO VELOZ, Nadia del Carmen OYARZUN, Karina Ginette PACCOR y María Verónica FORCHINO se encuentran inscriptos y admitidos al llamado a inscripción convocado por Disposición N° 189/19;

QUE de fs. 89 a 91 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° María Verónica FORCHINO, 2° Noelia Andrea OYARZUN;

QUE por Nota N° 2209/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 56 (reverso), emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE por Nota N° 109/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se dicte instrumento legal designando a la docente Prof. María Verónica FORCHINO en el cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Cargo 4AP-5-10311-D, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Prof. Marisa SANDOVAL;

QUE por Nota N° 506/19 el Decano de la U.A.R.G. solicita la elaboración del instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, para la designación de la Prof. María Verónica FORCHINO en el cargo en cuestión, en virtud de la falta de Ayudante de Docencia en las asignaturas Estadística Aplicada de la Carrera Ingeniería Química y Estadística y Diseño Experimental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, desde el inicio del 1° Cuatrimestre del presente año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30474959-3) en el cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina

///

DISPOSICIÓN

N° 412/19





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Cargo 4AP-5-10311-D, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 23 de mayo de 2019 y hasta el reintegro de la Prof. Marisa SANDOVAL.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Verónica FORCHINO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. María Verónica FORCHINO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a: A-0002-002-007-000-11-16-00-00-03-00-3.4 al 50 % y A-0002-002-062-000-11-16-00-00-03-00-3.4 al 50%.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG